



SUTTP

Comunicado N° 190

Lima, JUEVES 07 de AGOSTO del 2025

RETORNO PRESENCIAL DEL 18 y 20 DE AGOSTO:

EXIGIMOS CONDICIONES REALES Y COORDINACIÓN CON EL CSST

Frente al anuncio emitido por la empresa respecto al **retorno progresivo a la presencialidad total**, que iniciará los días **18 y 20 de agosto**, desde nuestro sindicato expresamos una **preocupación seria y fundada** por la ausencia de información transparente sobre las condiciones reales de trabajo a las que seremos expuestos.

Este retorno abarca a las áreas de **Empresas, Operaciones**, entre otras unidades esenciales que verán incrementada su presencia física en oficinas.

Reiteramos que, conforme a lo establecido en la **Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, y su reglamento (**D.S. 005-2012-TR**):

- El **artículo 19** exige implementar medidas preventivas **antes** de reiniciar actividades presenciales.
- El **artículo 49** dispone que cualquier modificación sustancial en la modalidad de trabajo **debe ser coordinada con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)**.
- El **artículo 26** impone el deber de garantizar condiciones dignas y seguras, sin excepción.

Por ello, como sindicato:

- **Exigimos la convocatoria urgente del CSST**, con participación sindical, antes del retorno del día 18. Solicitamos la entrega de los **informes técnicos de aforo, ventilación, bioseguridad y condiciones físicas por sede y oficina**.
- Requerimos la publicación de los **protocolos de prevención y control** actualizados para evitar hacinamiento, contagios o accidentes.
- Demandamos que el retorno sea verdaderamente **gradual y responsable**, sin poner en riesgo la salud colectiva ni improvisar bajo presión.
- La presencia física no puede anteceder a las garantías mínimas.
- La salud, la seguridad y la dignidad de cada trabajador son derechos, no condiciones negociables.

Desde el sindicato, **no seremos espectadores ni cómplices de decisiones unilaterales**. Estaremos vigilantes, y de no cumplirse lo dispuesto por ley, acudiremos a **SUNAFIL, al Ministerio de Trabajo y a las instancias que correspondan**.

¡CON PLANIFICACIÓN, SÍ! CON RIESGO, ¡NO!

¡UN RETORNO SEGURO EXIGE RESPONSABILIDAD, RESPETO Y COORDINACIÓN REAL!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe